



LAS CONDES, - 6 FEB 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Email del 06 de Febrero de 2023 del Sr. Nicolás Lucero L.; Memo N°104 de fecha 06 de febrero de 2023 del Departamento de Recursos Humanos; Informe de Imputación N°2127 de fecha 06 de febrero de 2023 del Departamento de Finanzas; Comisión de Servicio para ir en ayuda a la Región de Ñuble, en relación con la emergencia producida por los incendios en la zona sur; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74 del 13 de enero de 2023; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- DESÍGNASE, en Comisión de Servicio para ir a la Región de Ñuble, para prestar ayuda en la emergencia producida por los incendios en la zona sur; los días 06 al 10 de febrero de 2023, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Grado	Calidad Jurídica	Planta	Fechas
José Carmona Alvarado	13°	Planta	Auxiliar	06.02.2023 diferencia con pernoctar. 07-08-09.02.2023 con pernoctar y 10.02.2023 sin pernoctar
Eugenio Cristián Zamorano Núñez	13°	Contrata	Administrativa	06.02.2023 diferencia con pernoctar. 07-08-09.02.2023 con pernoctar y 10.02.2023 sin pernoctar

2.- AUTORIZÁSE Y PÁGUESE, los gastos correspondientes a viáticos con y sin pernoctar por los días señalados en el numeral 1.

3.- El gasto se imputará:

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem : 01 Personal de Planta
Asignación : 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna : 006001 Comisiones de servicio en el País
Contracuenta : 5310121004
Valor : \$234768
Programas : \$234.768 RRHH RECURSOS HUMANOS

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem : 02 Personal de Contrata
Asignación : 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna : 006001 Comisiones de servicio en el País
Contracuenta : 5310221004
Valor : \$234768
Programas : \$234.768 RRHH RECURSOS HUMANOS



3.- Los gastos y traslados se pagarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtitulo e ítem correspondiente.

4.- El traslado del día señalado en el numeral N°1, se realizará en vehículo municipal patente N°DXZZ-44, conducido por Sr. José Carmona Alvarado.

5.- La unidad de quien depende los funcionarios señalados en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio, deberán certificar el cumplimiento de la Comisión de Servicio, dentro del primer día hábil siguiente al cumplimiento de la misma y remitir los antecedentes con boletas originales al Departamento de Recursos Humanos, dependiente del Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

756
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Dirección Coord. de Operaciones
Direc. Medio Ambiente y Aseo
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Recursos Humanos
Sueldos
Oficina de Partes
Archivo/JOS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

4